MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 3818

TEMUCO, 24 SET. 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente CONSTRUCTORA GUSTAVO ADOLFO SEPULVEDA MUÑOZ E.I.R.L., RUT 76.548.692-0.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.

5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°946, de fecha 11.09.2025, emitido por el Director de Tránsito señala que; "Revisados los antecedentes del caso, se verificó que la PPU RHBB55 pagó el Permiso de Circulación año 2025 anual dos veces, por lo que existe duplicidad de pago".

2. El certificado de Tesorería Municipal N° 250 de fecha 12.09.2025 por pago de las Orden de Ingreso Municipal N° 8562520.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	CONSTRUCTORA GUSTAVO ADOLFO SEPULVEDA MUÑOZ E.I.R.L.
RUT	:	76.548.692-0
MONTO A DEVOLVER	:	**$386.685**
CUENTA CORRIENTE	:	**0-000-7038427-2 del BANCO SANTANDER**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	PAGO DUPLICADO PPU RHBB55, CUOTA ANUAL AÑO 2025 (TEMUCO Y MELIPEUCO)

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	**Perm. Circ. Automóviles**	**$ 386.685.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

VVN/HNA/
- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC:3153367